

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3365

Don Francisco Porta Salvadó, Agente ejecutor de apremios de la Alcaldía de la villa de Amposta,

Habiendo resultado desierta la venta en pública subasta de las fincas que abajo se expresan, embargadas á D. Francisco Ferré Gombau, el día diez y seis del actual mes, se procede á la segunda subasta por espacio de seis días, con las mismas formalidades que la primera, con la rebaja de un tercio del tipo señalado en la primera tasación.

Una finca arrosal, sita en la partida de «Bequesines», de cincuenta y cinco áreas sesenta y dos centiáreas; que linda al N. con Juan Ferré, al S. con Estebán Ferré, al E. con Jaime Argentó y al O. con Agustín Cid Querol.

Otra pieza de tierra arrosal, sita en el mismo término y partida, de cabida diez y ocho áreas ochenta y tres centiáreas; lindante al N. con el ejecutado Ferré, al S. y E. con el ligajo y al O. con desagüe de «Bequesines».

Otra pieza de tierra arrosal, sita en la misma partida que las anteriores, de veinte y una áreas veinte y cuatro centiáreas; que linda al N. con Juan Ferré, al S. con el propio ejecutado, al E. con Juan Batalla y al O. E. con un camino; cuyas tres fincas van unidas en una sola, y ha sido retasada en la cantidad de seiscientos cuarenta y dos pesetas cuarenta céntimos..... 642'40 ptas.

Otra pieza de tierra hortaliza en la partida de «Chiribechs», de ocho áreas diez centiáreas; que linda al N. con José Solé, al S. con la viuda de Mariano Ferré, al E. con camino, y O. con herederos de Tomás Orago; retasada en la cantidad de ciento noventa y tres pesetas treinta y seis céntimos..... 193'36 ptas.

Otra pieza de tierra, asimismo hortaliza, sita en este término y partida

de la «Señora», de ocho áreas treinta y ocho centiáreas; que linda al N. con Antonio García, al S. con Agustín Puig, al E. con Francisco Muled y al O. E. con José Luna; retasada en sesenta y seis pesetas sesenta y ocho céntimos..... 66'68 pesetas.

Otra pieza de tierra de algarrobos, en la partida «Racó de Reme», de ochenta y una áreas cincuenta y ocho centiáreas; que linda al N. con Mateo Forcadell, al S. con herederos de Josefa Ferré, al E. con Feliciano Ferré y al O. E. con montes comunes; retasada en trescientas diez y seis pesetas..... 316 ptas.

Y á más la tercera parte de una casa señalada con el número diez y ocho, sita en la calle Mayor de esta villa, que posee proindiviso en las otras dos terceras partes con sus hermanos Juan y Ramón Ferré, compuesta de planta baja y dos pisos; lindante, en su totalidad, por la derecha con el callejón de San Antonio, por la izquierda con herederos de Rosa Ferré y por detrás con Vicente Ferré; retasada dicha tercera parte en trescientas treinta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos 333'34 ptas.

La subasta se verificará el día veinte y seis del actual, de once á doce de su mañana, en la Casa Capitular de esta misma villa, donde se admitirán posturas durante una hora siempre que cubran las dos terceras partes del tipo, y que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, y que los rematantes vienen obligados á satisfacer el importe del edicto inserto en el *Boletín oficial*.

Y en cumplimiento del artículo treinta y siete, regla cuarta de la instrucción, se anuncia al público llamando licitadores con citación del interesado.

Amposta diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.—Francisco Porta.

Núm. 3366

Don Isidro Gomá Solé, Alcalde accidental de La Riba,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de ganado cabrío y vacuno para el ejercicio actual, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, bajo el tipo de 1.250 pesetas, y con sujeción al pliego de

condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

La Riba 23 de Julio de 1894.—El Alcalde accidental, Isidro Gomá Solé.

Núm. 3367

Don Abdón Guasch y Planas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cunit,

Hago saber: Que intentados sin éxito los encabezamientos gremiales voluntarios por el cupo total de arbitrios sobre las especies de la 2.^a tarifa de consumos para cubrir el déficit del ejercicio de 1894-95, y de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia en sesión de 11 del corriente, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies sujetas al indicado arbitrio, por un período de un año, y por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día 8 de Agosto próximo, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 2.864'75 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Cunit 25 de Julio de 1894.—Abdón Guasch.

Núm. 3368

Don Domingo Basco Trech, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Paüls,

Hago saber: Que intentados sin éxito los encabezamientos gremiales voluntarios por el cupo total de arbitrios sobre las especies de la 2.^a tarifa de consumos para cubrir el déficit del ejercicio de 1894-95, y la primera subasta para el arriendo á venta libre por un año, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la segunda subasta con deducción de una tercera parte del tipo que sirvió para la primera, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día 2 de Agosto, y terminará á las doce de la misma, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Paüls 24 de Julio de 1894.—Domingo Basco.

Núm. 3369

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Amposta

Formado por la Junta repartidora nombrada por la Administración de Hacienda el reparto de consumos de las especies no agremiadas y el de la sal, se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días no festivos, contaderos desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y producir las reclamaciones que crean convenientes; advirtiendo que transcurrido el citado plazo no tendrán derecho á reclamar.

Amposta 24 de Julio de 1894.—El Alcalde, Joaquín Miralles.

Núm. 3370

Formado por los representantes de los respectivos gremios los repartos de los aceites y alcoholes, aguardientes y licores, se hallarán de manifiesto á los agremiados en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días no festivos, contaderos desde el siguiente al en que se anuncie el presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Amposta 24 de Julio de 1894.—El Alcalde, Joaquín Miralles.

Núm. 3371

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almoster

Confeccionado el repartimiento de la contribución por el concepto de urbana para el año económico de 1894 á 95, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean conducentes.

Almoster 21 de Julio de 1894.—El Alcalde, P. A. y O., José Antonio de Porta, Secretario.

Núm. 3372

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bisbal de Falset

Terminado el reparto sobre la riqueza urbana de este término municipal para el actual ejercicio de 1894-95, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes y hacer las reclamaciones que crean justas.

Bisbal de Falset 21 de Julio de 1894.—El Alcalde, José Masip.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Guimets

Terminado el reparto de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal para el año económico de 1894-95, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y producir cuantas reclamaciones crean justas.

Guimets 22 de Julio de 1894.—El Alcalde, Joaquín Giné.

Núm. 3331

Terminado el reparto de la riqueza urbana de este término municipal para el año económico de 1894-95, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y producir cuantas reclamaciones se crean justas.

Guimets 22 de Julio de 1894.—El Alcalde, Joaquín Giné.

Núm. 3374

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Uldecona

Confeccionado el reparto de la contribución sobre la riqueza urbana de este término municipal para el actual ejercicio de 1894-95, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de ocho días, contaderos desde el en que aparezca inserto el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, en cuyo tiempo podrá ser examinado por los interesados á fin de que puedan aducir las reclamaciones que crean convenientes.

Uldecona 24 de Julio de 1894.—El Alcalde, Manuel O'Callaghan.

Núm. 3375

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Benisanet

Confeccionado por los Sres. componentes de la Junta gremial de líquidos de esta villa el repartimiento de dicha especie para el actual ejercicio de 1894-95, se hallará de manifiesto al público por término de ocho días hábiles, contaderos del de la fecha, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los contribuyentes y producir las reclamaciones que crean asistibles, finido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Benisanet 23 de Julio de 1894.—El Alcalde, Antonio Aius.

Núm. 3376

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

Primera enseñanza

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre del mismo año, han de proveerse por concurso de ascenso las Escuelas vacantes en las poblaciones siguientes de las provincias de este Distrito.

ESCUELAS	Dotación Ptas. Cs.
BALEARES	
<i>Elementales de niños</i>	
Inca.....	1.100
San Juan Bautista.....	825
Llubí.....	825
<i>Elementales de niñas</i>	
Pollensa.....	1.100
Deyá.....	625
BARCELONA	
<i>Elementales de niños</i>	
Odena.....	825
San Feliu Saserra.....	625
<i>Elementales de niñas</i>	
San Fructuoso de Bages.....	825
Vallgorguina.....	625
<i>Párvulos</i>	
Hospitalet (Ayudantía).....	625

GERONA

Elemental de niños

Capsech..... 825

Elementales de niñas

La Sellera..... 825
San Sadurni..... 625

LÉRIDA

Elementales de niños

Corbins..... 625
Omellons (Floresta)..... 625
Montanisell..... 625

Elementales de niñas

Aytona..... 825
Llardecans..... 825
Castelló de Navés..... 625
Roselló..... 625

TARRAGONA

Elemental de niños

Tivenys..... 825

Además del sueldo que para cada Escuela va señalado, los Maestros disfrutará habitación decente para si y su familia, y el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas (artículos 191 y 192 de la ley de 9 de Septiembre de 1857).

Los aspirantes escribirán las instancias de su puño y letra, siempre que les sea posible, haciendo constar en ellas la clase, números (impreso y manuscrito), lugar y fecha de la expedición de su cédula personal; las dirigirán á las Juntas provinciales de Instrucción pública á que correspondan las vacantes, presentándolas en sus Secretarías dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente á la fecha del *Boletín oficial* de la misma provincia en que se publiquen dichas vacantes. El término de admisión de documentos espirará á las cuatro de la tarde del último día señalado.

Los que no estén á la sazón desempeñando en propiedad plaza de Maestro ó Auxiliar en Escuela pública, expresarán no tener defecto físico que les impida dar la enseñanza, ó en caso de tenerle, acreditarán que les ha sido dispensado por la Dirección general del ramo.

Las instancias irán acompañadas de los documentos siguientes: título profesional, ó en su defecto, testimonio notarial legalizado del mismo, ó bien certificado de haber hecho el pago de los derechos para la expedición de aquél, y certificado de buena conducta expedido por el Secretario del Ayuntamiento de su domicilio, de orden y con el V.º B.º del Alcalde.

Los que cuenten servicios en la enseñanza pública, bastará que justifiquen dichas circunstancias en la hoja de sus méritos y servicios, cerrada dentro del plazo de la convocatoria, que extenderán con sujeción á lo prevenido en el art. 72 del reglamento, y debidamente certificada por el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública donde últimamente hayan servido ó prestado sus servicios, con el V.º B.º del Presidente, cuya hoja necesariamente habrán de acompañar á sus instancias; pero los aspirantes que no estuvieren desempeñando cargo en la fecha de ésta, tendrán que presentar el referido certificado de buena conducta.

Todos los aspirantes podrán presentar además cuantos documentos posean que acrediten otros méritos ó servicios en la enseñanza.

Los Maestros y Maestras que en este concurso soliciten plazas, tanto de una provincia como de varias de este Distrito universitario, lo harán constar con precisión y claridad en las instancias que presenten en la Secretaría de la Junta provincial, indicando el orden de preferencia con que desean obtener las que solicitan al propio tiempo.

Lo que por disposición del Excmo. é

Ilmo. Sr. Rector, se publica en los *Boletines oficiales* de este Distrito universitario para conocimiento de los interesados.

Barcelona 10 de Julio de 1894.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

Núm. 3377

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Manuel Gómez Pardos, Secretario de la Audiencia provincial de Tarragona,

Certifico: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo treinta y tres de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha verificado el sorteo de los que han de formar las listas definitivas en el próximo año, habiendo sido designados los señores siguientes:

PARTIDO DE TORTOSA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Vicente Bort Verge.
- 2 Salvador Folquer Obiol.
- 3 Juan Martí Miravalls.
- 4 Manuel Albalat Pegueroles.
- 5 José Franquet Pons.
- 6 Baldomero Escribá Pujol.
- 7 Rafael Monner Espuny.
- 8 Joaquín García Giner.
- 9 José Miralles Ferré.
- 10 Francisco Fábregas Parés.
- 11 Juan Forcadell Farnós.
- 12 Ramón Masía Espelta.
- 13 Francisco Escribuela Fibla.
- 14 Antonio Almenara Ambrós.
- 15 Agustín Aguilá Durán.
- 16 Francisco Barberá Cachot.
- 17 Vicente Amposta Franquet.
- 18 Juan Arasa Barberá.
- 19 Pablo Arasa Massó.
- 20 José Bonavilla Povill.
- 21 Francisco Cortiella Llompert.
- 22 José Vallés Ferré.
- 23 Nicolás Almuni Puig.
- 24 Antonio Almuni Ventura.
- 25 Juan Beltrán Vidal.
- 26 Domingo Casanova García.
- 27 Mariano Cid Martorell.
- 28 José Cortiella Vidal.
- 29 Ramón Dalmau Ginata.
- 30 Joaquín Escubedo Escubedo.
- 31 José Fonollosa Pitarch.
- 32 Martín García Martorell.
- 33 Juan Gavaldá Canigueral.
- 34 José Arnal Matheu.
- 35 José Aviñó Beltrán.
- 36 Francisco Aviñó Sales.
- 37 Antonio Borrás Alcoverro.
- 38 Miguel Juan Cases Gavaldá.
- 39 Jaime Borrás Borrull.
- 40 Joaquín Cid Ramos.
- 41 José Faneca Llobet.
- 42 Vicente Fabregat Castell.
- 43 Joaquín Gausachs Miralles.
- 44 Agustín Albiol Albiol.
- 45 Mariano Bel Tramás.
- 46 Isidro Millán Villalbi.
- 47 José Sánchez Bel.
- 48 Vicente Sánchez Albiol.
- 49 Tomás Brú Bargalló.
- 50 Felipe Borrás Roselló.
- 51 Ramón Compe Poll.
- 52 Jaime Muñoz Lleixá.
- 53 José Vallmaña Mateu.
- 54 Lorenzo Soler Segura.
- 55 Jacinto Cid Segura.
- 56 Antonio Lleixa Cortiella.
- 57 Ramón Puell Vidal.
- 58 Juan Povill Cid.
- 59 Francisco Subirats Lleixa.
- 60 Joaquín Llatse Llosa.
- 61 Ramón Grua Gendrel.
- 62 Domingo Roig Granell.
- 63 José Fortuny Cabré.
- 64 Juan Borrás Ferré.
- 65 Francisco Sabaté Vidal.
- 66 José Barberá Marzal.
- 67 Jaime Pardi Pallarés.
- 68 Francisso Bonancia Pallarés.
- 69 Miguel Bonancia Pastó.

Vease el *Boletín oficial* núm. 174

- 70 Vicente Royer Gallart.
- 71 José Brull Martí.
- 72 Francisco Brull Marzal.
- 73 Agustín Cardona Martínez.
- 74 Juan Alcoverro Benaiges.
- 75 Tomás Bladi Badia.
- 76 José Accensi Gasol.
- 77 Manuel Andreu Climent.
- 78 Juan Aragonés Franquet.
- 79 Joaquín Audi Panisello.
- 80 Joaquín Barberá Chavarría.
- 81 Juan Baiges Arasa.
- 82 José Cid Ferré.
- 83 José Chavarría Pino.
- 84 Ramón Fonollosa Hierro.
- 85 Juan Franch Roca.
- 86 Juan Lleixá Bartomeu.
- 87 Francisco Barrera Figueras.
- 88 José Colomé Rodríguez.
- 89 Baltasar Henerga Henerga.
- 90 Miguel Nicolau Sacanella.
- 91 Juan Aragonés Gimeno.
- 92 Carlos Arasa Gimeno.
- 93 José Arasa Plá.
- 94 Joaquín Bonet Farnús.
- 95 Francisco Martí Cid.
- 96 Jnan Aguiló Canalda.
- 97 Eduardo Albacar Colomé.
- 98 Domingo Alemany Favá.
- 99 Rafael Alemany Favá.
- 100 Federico Alsina Pocarull.
- 101 Juan Bautista Alvarez Agullós.
- 102 Francisco Andreu Forés.
- 103 Agustín Audi Bertrán.
- 104 Juan Ayet Antó.
- 105 Juan Balagué Ferreras.
- 106 Alonso Ballesté Igón.
- 107 Domingo Barberá Baiges.
- 108 Leopoldo Barberá Manzano.
- 109 Manuel Barreno Fabregat.
- 110 Miguel Bou Isen.
- 111 Francisco Baulena Golomarde.
- 112 José Bel Tomás.
- 113 Esteban Beltrán Cachot.
- 114 José M.ª Beltri Belilla.
- 115 Vicente Benet Besora.
- 116 José Bernis Mayor.
- 117 Francisco Biarnés Sagristá.
- 118 Paulino Bosau Marbot.
- 119 Domingo Canalda Balagué.
- 120 Martín Canalda Domingo.
- 121 José Cerbera Panisello.
- 122 Joaquín Curto Bayarri.
- 123 Juan Curto Gasol.
- 124 Rafael Dalmau Ginata.
- 125 Antonio Delsors Zaragoza.
- 126 Domingo Domingo Canalda.
- 127 Pedro Domingo Mompou.
- 128 Agustín Escribá Codorniu.
- 129 Tomás Escudero Hernández.
- 130 Francisco Esperanzi Escardó.
- 131 Juan Esteve Puig.
- 132 Ramón Estrada Vidal.
- 133 Ricardo Fabregat Ferré.
- 134 Severo Fernández Barbat.
- 135 Agustín Ferré Llopis.
- 136 Casimiro Ferré Montserrat.
- 137 Joaquín Ferré Sancho.
- 138 Jacinto Fumadó Calbet.
- 139 Angel Fusté Capera.
- 140 Ildefonso García Canis.
- 141 Adolfo García Gonzalbo.
- 142 Pablo Bargalló Ventura.
- 143 Simón Gas Arasa.
- 144 Domingo Ganela Gala.
- 145 Mariano Gendre Zalazar.
- 146 Román Gimiro Falcó.
- 147 Pedro Grego Aragonés.
- 148 José Gurení Querol.
- 149 Joaquín Hernández Carles.
- 150 Joaquín Homedes Sabaté.
- 151 Antonio Chavarría Corné.
- 152 Gabriel Llasat Ferré.
- 153 José Llasat Ferré.
- 154 Manuel Llasat Barberá.
- 155 Francisco Lledó Lluís.
- 156 José Lledó Lluís.
- 157 Camilo Masané Garcia.
- 158 Domingo Manuel Audi.
- 159 Manuel Martí Mayor.
- 160 Mateo Martí Llasat.
- 161 Manuel Menach Royo.
- 162 Mariano Mestre Sanz.
- 163 José Mirapeix Ricomá.
- 164 Agustín Miravalls Fadurdo.
- 165 Joaquín Montserrat Ascensi.

- 166 José Murall Espuny.
- 167 José Murall Montlleó.
- 168 Victor Murall Espuny.
- 169 Juan Nolla Panisello.
- 170 Jaime Nomen Faneca.
- 171 Salvador Panisello Roca.
- 172 Federico Pastor Lluís.
- 173 José M.ª Piñana Escuba.
- 174 Ramón Prades Sanahuja.
- 175 Francisco Rage Grego.
- 176 Augusto Ribes Vilalba.
- 177 Rafael Rico Mateo.
- 178 Obdachó Rodríguez González.
- 179 José Rollan Solé.
- 180 Francisco Roqueta Estrampes.
- 181 Francisco Rosés Estrampes.
- 182 José Beltrán Audí.
- 183 José Beltrán Alcoverro.
- 184 José Beltrán Piñol.
- 185 Juan-Cavallé Cervera.
- 186 Luís Lliveria Piñol.
- 187 Pedro Juan Borrás Divana.
- 188 José Borrell Cabrés.
- 189 Antonio Brú Cabrera.
- 190 Pedro Adell Barrera.
- 191 Antonio Bel Queralt.
- 192 Manuel Barrera Romeu.
- 193 Bautista Borrás Raga.
- 194 José Bel Queralt.
- 195 Agustín Barrera Fusté.
- 196 Leonardo Balada Fibla.
- 197 Agustín Callarisa Roig.
- 198 Vicente Castell Torrent.
- 199 Lucas Canalda Lázaro.
- 200 José Castells Vives.

CAPACIDADES

- 1 Manuel Balada Gil.
- 2 Antonio Figueres Chavalera
- 3 Miguel Gil Rubio.
- 4 Pío Gil Ulldemolins.
- 5 Federico Reverter Subirats.
- 6 Lorenzo Roselló Gimeno.
- 7 Francisco Reverter Rubio.
- 8 Eleuterio Forcadell Gisbert.
- 9 Nicolás Homedes Pamies.
- 10 Genaro Torrent Forcadell.
- 11 Juan Roca Ferré.
- 12 Ramón González Queral
- 13 Francisco Pujol Serra.
- 14 Vicente Cid Calbet.
- 15 Ramón Royo Mora.
- 16 Pedro Bardí Pallarés.
- 17 Francisco Borrás Cendra.
- 18 Carlos Ferrer Gimeno.
- 19 Vicente Ferré Fonet.
- 20 José Arasa Mestre.
- 21 José Muñoz Lleixa.
- 22 Ramón Brull Subirats.
- 23 Jacinto Andreu Ferré.
- 24 Felipe Ascat Benet.
- 25 Cándido Andrés Sorolla.
- 26 Juan Bartomeu Cid.
- 27 José Bladé Piñol.
- 28 Bruno Camps Sampons.
- 29 Pablo Canalda Foquet.
- 30 Luis Cruells Aiguavives.
- 31 Ramón Cubells Adell.
- 32 Juan Curto Figueres.
- 33 José Duart Torrent.
- 34 Eduardo Domingo Estrany.
- 35 Pedro Domingo Subirats.
- 36 Pío Fernández Tallada
- 37 José María Fernández Tallada.
- 38 José González Cabanne.
- 39 Julio González Cabanne
- 40 Teodoro González Cabanne.
- 41 Trinidad García Bermejo.
- 42 Pío Imart Fernández.
- 43 Francisco Llasat Puig.
- 44 Sebastián Mauri Félix.
- 45 Agustín Monner Mauricio.
- 46 José Morera Batet.
- 47 Daniel Olesa Arnau.
- 48 José Olesa Fonollosa.
- 49 Enrique Pedrola Batiste.
- 50 José María Piñana Cabrera.
- 51 José Piñol Blanch.
- 52 Francisco Queralt García.
- 53 Antonio Ramón de Alabaria.
- 54 Juan Ravanals Ferraté.
- 55 Manuel Riba Lledó.
- 56 José Roch Oliva.
- 57 Sebastián Rosell Chavarria.
- 58 Baltasar Salvador Ferrán.
- 59 José Sabaté Andrés.

- 60 Vicente Segura Isidro.
- 61 José Subirats Ortega.
- 62 Agustín Subirats Aixandri.
- 63 Francisco Tallada Oliveres.
- 64 Antonio Tarragó Cister.
- 65 José Verges Zaragoza.
- 66 Rafael Vilas Escribá.
- 67 Baltasar Noria Anguera.
- 68 Ramón Nivera Espuny.
- 69 José María Salvador Vicente.
- 70 José María Vaquer Urquizu.
- 71 Domingo Rius Más.
- 72 Juan Alcoverro Amorós.
- 73 José Bartolomé Jaques.
- 74 Antonio Borrás Madico.
- 75 José Brull Malluna.
- 76 Mariano Bosch Borja.
- 77 Jaime Domenech Gil.
- 78 Gerónimo Estellé Castell.
- 79 Joaquín Ferré Viscarro.
- 80 José Grau Munné.
- 81 Manuel Grau Fabra.
- 82 Manuel Itarte Roig.
- 83 Enrique Juan Puchades.
- 84 Vicente Muñoz Castells.
- 85 Manuel Mesegué Llistané.
- 86 Agustín Ortiz Forcadell.
- 87 José Poy Gavaldá.
- 88 L. Florestante Reverter Tallada.
- 89 Joaquín Raga Puchol.
- 90 José Raga Querol.
- 91 Bautista Roselló Romeu.
- 92 Juan Bautista Salomón Valls.
- 93 José Barceló Olivar.
- 94 Jaime Barceló Olivar.
- 95 Damián Domenech Barceló.
- 96 Francisco Escoda Margalef.
- 97 José Escoda Barceló.
- 98 Jaime Escoda Gil.
- 99 Jaime Gil Boquera.
- 100 Francisco Guirró Pascual.

PARTIDO DE VALLS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Agustín Plana Ballester.
- 2 Cristóbal Montserrat Milá.
- 3 José Bellvé Plana.
- 4 Estéban Bosasull Molné.
- 5 Fernando Badell Verdás.
- 6 José Cesari Mallafré.
- 7 Dimas Catalá Miret.
- 8 Gaspar Girona Guasch.
- 9 José Mallafré Gondolbeu.
- 10 Pedro Miró Carnicé.
- 11 Juan Martí Carré.
- 12 Antonio Porta Catalá.
- 13 José París Martí.
- 14 Baltasar Pamies Oller.
- 15 Gabriel Simó Dalmau.
- 16 Juan Esplugas Moncusí.
- 17 Victoriano Farré Miró.
- 18 Ramón Poblet Vallbona.
- 19 José Masalles Cabestany.
- 20 Ramón Batalla Plana.
- 21 José Coll Nin.
- 22 Juan Coll Nin.
- 23 Miguel Coll Nin.
- 24 Juan Guitart Raventós.
- 25 Miguel Amenós Ferré.
- 26 Andrés Forné Giné.
- 27 Juan Farré Vallvé.
- 28 Pedro Capdevila Josa.
- 29 Juan Vives Rodón.
- 30 José Rovira Queralt.
- 31 Isidro Martí Rosell.
- 32 Sebastián Tarragó Bergadá.
- 33 Juan Balagué Lladó.
- 34 Modesto Climent Verdala.
- 35 Juan Miró Espigó.
- 36 José Murla Domingo.
- 37 Pablo Panadés Llauredó.
- 38 José Saumell Espasa.
- 39 Gerónimo Torres Revoltós.
- 40 Juan Vernet Serret.
- 41 Jaime Inglés Torres.
- 42 José Vilá Balañá.
- 43 Juan Mercadé Mercadé.
- 44 Juan Torrens Gras.
- 45 José Isern Vilarrubias.
- 46 José Girona Pedrol.
- 47 Joaquín París Gavarró.
- 48 Ramón Carnicé Oliva.
- 49 Jacinto Garriga Masagué.
- 50 Isidro Andreu Rovira.
- 51 Francisco Aragonés Balañá.
- 52 Isidro Balañá Sabaté.

- 53 José Bové Pedrol.
- 54 José Colom Varverdú.
- 55 José Cortina Mayoral.
- 56 Ramón Casanovas Farriol.
- 57 José Civit Sala.
- 58 Jaime Dalmau Batlle.
- 59 Jaime Escoté Amorós.
- 60 Pablo Fransechs Martí.
- 61 Antonio Foquet Guarro.
- 62 Jaime Foraster Borrás.
- 63 Andrés Farriol Sanromá.
- 64 Ramón Foraster Borrás.
- 65 José Garriga Pons.
- 66 Juan Gasol Andreu.
- 67 José Hortet Solé.
- 68 José Pedrol Pedrol.
- 69 José Pedrol Tomás.
- 70 Timoteo Ramírez Perez.
- 71 Juan Robusté Torrens.
- 72 Antonio Sala Castelló.
- 73 Juan Banús Gauset.
- 74 Antonio Vallverdú Busquets.
- 75 Joaquin Ricart Dolsa.
- 76 José Aubia Musté.
- 77 Juan Figuerola Vilanova.
- 78 Juan Güell Bundó.
- 79 Jaime Abella Pujol.
- 80 Salvador Balsells Artigas.
- 81 Miguel Compte Truch.
- 82 Ramón Dalmau Ventosa.
- 83 Antonio Moncusí Cunillera.
- 84 Gabriel Rabadá Baldrich.
- 85 José Saperas Queralt.
- 86 Pablo Mercader Masagué.
- 87 Jaime Alemany Grimau.
- 88 Antonio Cardona Masagué.
- 89 José Monasterio Vicens.
- 90 Juan Esplugas Mestres.
- 91 Juan Mestres Badía.
- 92 José Ferrán Poblet.
- 93 José Monseny Civit.
- 94 José Garravé Badía.
- 95 Antonio Llorens Ferré.
- 96 Juan Ollé Olivé.
- 97 Juan Abelló Domingo.
- 98 José Juan Balañá Ferrer.
- 99 Pablo Benaiges Porta.
- 100 Pedro Benaiges Compte.
- 101 Antonio Ballester Voltas.
- 102 Buenaventura Corts Granell.
- 103 Juan Cardó Sanahuja.
- 104 José Casalnis Saumell.
- 105 Juan Costa Simó.
- 106 José Costas Segú.
- 107 José Catalá Español.
- 108 José Calbet Bertrán.
- 109 Antonio Comas Martí.
- 110 José Cendrós Segú.
- 111 Mauricio Casas Llobet.
- 112 Francisco Escarré Rabassó.
- 113 Fernando Esteve Queralt.
- 114 Magin Flaviá Sans.
- 115 Juan Bautista Flaviá Sans.
- 116 Juan Ferrer Costas.
- 117 Isidro Figuerola Vidal.
- 118 José Forés Farré.
- 119 Fernando Guasch Guilá.
- 120 Luís Grau Torner.
- 121 Pedro Guivernau Borrás.
- 122 Juan Homs Brullas.
- 123 Juan Homs Vallverdú.
- 124 Juan Jaumejoan Montserrat.
- 125 Antonio Llagostera García.
- 126 Fernando Murtra Saigi.
- 127 Ambrosio Martínez Rosell.
- 128 Juan Mallafré Camps.
- 129 Antonio Malet Vendrell.
- 130 Claudio Morales Costa.
- 131 Antonio Miró Orga.
- 132 Salvador Montserrat Guasch.
- 133 José Musolas Flaviá.
- 134 Roque Palau Folch.
- 135 Francisco Roca Mullerat.
- 136 Celestino Roca Casas.
- 137 Hermenegildo Roca Roca.
- 138 Adjutorio Roqueta Folch.
- 139 Alberto Saigi Solé.
- 140 Emilio Tarragó Vives.
- 141 José Ulldemolins Trenchs.
- 142 Miguel Mateu Vendrell.
- 143 Juan Cañellas Borda.
- 144 Martín Catalá Soler.
- 145 Manuel Tell Plana.
- 146 Casiano Rafi Fortuny.
- 147 Francisco Güell Ferrando.
- 148 Francisco Vilaró Boloix.

- 149 Baltasar Camps Ferrán.
- 150 Martín Rosell Plana.

CAPACIDADES

- 1 Domingo Andreu Carbó.
- 2 Juan Madorell Virgili.
- 3 Antonio Pamies Solé.
- 4 José Plana Roca.
- 5 Juan Pensoda Balañá.
- 6 Joaquín Parés Casanes.
- 7 Juan Rubert Climent.
- 8 Francisco Simó Dalmau.
- 9 Pedro Tell Vinader.
- 10 José M.ª Bou Llorens.
- 11 José Franqués Civit.
- 12 Francisco Güell Llobera.
- 13 Antonio Llobet Homs.
- 14 José Sans Borrás.
- 15 Antonio José Terrés Roig.
- 16 Esteban Vila Josa.
- 17 José Zaragoza Vidal.
- 18 Antonio Amorós Llauredó.
- 19 Mariano Albiñana Arandes.
- 20 Matías Inglés Castellet.
- 21 Juan Dalmau Murtra.
- 22 José Figueres Murtra.
- 23 Juan Farriol Sanromá.
- 24 Juan Miret Inglés.
- 25 Juan Mansarró Valldosera.
- 26 Gabriel Masip Gomá.
- 27 José París Pedrol.
- 28 José Piñol Travé.
- 29 Ignacio Roig Tomás.
- 30 Juan Sans Gassol.
- 31 José Sabaté Poblet.
- 32 Agustín Sabaté Pedrol.
- 33 Juan Aubiá Musté.
- 34 Salvador Boada Mañé.
- 35 Juan Boronat Porta.
- 36 Pedro Domingo Mestre.
- 37 Juan Giné Porta.
- 38 José Pallarés Ventosa.
- 39 Juan Vidales Giné.
- 40 Juan Aymerich Blasi.
- 41 Jaime Boada Camps.
- 42 Juan Martí Fortuny.
- 43 Francisco Aymat Robusté.
- 44 José Balsells Bonifas.
- 45 Ramón Ballester Lemis.
- 46 Enrique Balaño Codorniu.
- 47 Juan Cartañá Dalmau.
- 48 José Castellá Miret.
- 49 Daniel Castellort Figuerola.
- 50 Francisco Cisteré Cisteré.
- 51 Francisco de Asís Colom Ros.
- 52 Antonio Company Pons.
- 53 Francisco Dalmau Robusté.
- 54 José Ferrer Castellá.
- 55 José Forés Cartañá.
- 56 Francisco Giró Tondo.
- 57 José Llagostera Homs.
- 58 Antonio Masagué Ral.
- 59 José Miguel Martí.
- 60 Pedro Malet Torner.
- 61 José Montserrat Grau.
- 62 Matías Pallarés Bosch.
- 63 Juan Bautista Roca Sans.
- 64 Antonio Rodon Domingo.
- 65 Juan Roig Ballesta.
- 66 Ramón Tarragó Vives.
- 67 Cayetano Martí Rovira.
- 68 Martín Rius Vallés.
- 69 José Vallés Armengol.
- 70 José Candes Vidales.
- 71 Jaime Galofré Boada.
- 72 José Montserrat Dalmau.
- 73 P. Mártir Rabadá Masqué.
- 74 Juan Recasens Soler.
- 75 José Rabadá Espolet.

PARTIDO DE VENDRELL

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Jaime Janer Santó.
- 2 José Vidal Mata.
- 3 Francisco Amiguet Batlle.
- 4 José Batet Marimón.
- 5 Juan Casañas Malla.
- 6 José Colomé Borrell.
- 7 Pedro Carbonell Borrell.
- 8 Ramón Ferré Miquel.
- 9 Antonio Feliu Tetas.
- 10 José Fons Colomer.
- 11 José Guasch Solé.
- 12 Jacinto Ribosa Jansá.
- 13 Pedro Antonio Soler Bosch.
- 14 Juan Tarafa Mas.

- 45 Francisco Vives Figueras.
- 46 Ramón Fortuny Ramón.
- 47 Antonio Ferré Roselló.
- 48 José Guasch Niubó.
- 49 Jaime Musté Gauset.
- 50 Ramón Milá Dalmau.
- 51 Hilarión Soler Alomá.
- 52 Martín Sendra García.
- 53 Jaime Salvat Morató.
- 54 Andrés Virgili Batalla.
- 55 José Rovira Torres.
- 56 Martín Sendra Pijoan.
- 57 José Olivé Culet.
- 58 Pablo Colet Figueras.
- 59 Jaime Domingo Sendra.
- 60 Antonio Figueras Ferré.
- 61 Salvador Garriga Guasch.
- 62 Francisco Arnau Tutusaus.
- 63 Julián Mañé Ferré.
- 64 José Mañé Mitjans.
- 65 Pablo Vidal Ferré.
- 66 Pablo Inglada Totosaus.
- 67 José Domingo Recasens.
- 68 Pablo Galofré Jané.
- 69 Juan Mañé Roig.
- 70 Francisco Romeu Nin.
- 71 Francisco Ros Castells.
- 72 Rafael Soler Sans.
- 73 José Bundó Sabaté.
- 74 José Jané Prim.
- 75 Juan Sala Galofré.
- 76 Ramón Segura Huguet.
- 77 Martín Prous Lanou.
- 78 Jaime Mestre Battle.
- 79 Carlos Romagosa Ylari.
- 80 José Garriga Palau.
- 81 Salvador Vidal Vidal.
- 82 José Vives Dalmau.
- 83 Isidro Miracle Ibern.
- 84 José Miracle Solé.
- 85 José Baldrich Mercadé.
- 86 Francisco Colet Martorell.
- 87 José Fontanilles Martorell.
- 88 José Mercadé Esteva.
- 89 Antonio Bonet Sala.
- 90 Matías Gumá Huguet.
- 91 Juan Cardona Garriga.
- 92 José Lluís Fernández.
- 93 Jaime Escarré Jané.
- 94 Jaime Rosell Sanahuja.
- 95 José Aymerich Rimbau.
- 96 José Serra Serra.
- 97 Antonio Tarragó Tarragó.
- 98 Juan Mateu Duch.
- 99 José Fornés Badía.
- 100 Isidro Mateu Teixidó.
- 101 Juan Ricart Arnabat.
- 102 Jaime Segura Miquel.
- 103 Isidro Segura Miquel.
- 104 José Sol Brufau.
- 105 Alejandro Gassó Sanon.
- 106 Juan Forné Peñas.
- 107 Antonio Boronat Aguadé.
- 108 Domingo Bonan Ramón.
- 109 José Elias Salvat.
- 110 José Figuerola Mata.
- 111 Antonio Figuerola Mas.
- 112 Mariano Gabardos Fortuny.
- 113 Juan Magriñá Domingo.
- 114 Magín Mascaró Ferrer.
- 115 Claudio Maleras García.
- 116 José Montserrat Rovirosa.
- 117 José Rovira Mallafré.
- 118 Victoriano Romeu Sardá.
- 119 Francisco Rovira Mauri.
- 120 Matías Rovira Mallol.
- 121 José Pujal Lluch.
- 122 Pedro Solsona Rull.
- 123 Narciso Valdés Badía.
- 124 Rafael Virgili Fortuny.
- 125 Salvador Antich Carbonell.
- 126 José Armejach Solá.
- 127 Camilo Armengol Vidal.
- 128 Andrés Balcells Parladé.
- 129 José Baixeras Calbó.
- 130 Isidro Borrell Batet.
- 131 Pablo Bundó Sabaté.
- 132 Antonio Borrell Nin.
- 133 Ramón Carreras Trillas.
- 134 José Casas Farré.
- 135 Juan Cangost Fábregas.
- 136 Francisco Constantí Gibert.
- 137 Ramón Esvertit Solé.
- 138 Pablo Pons Recasens.
- 139 Juan Jornet Ramón.
- 140 Antonio Figueras Castells.

- 141 Laureano Ferrer Ferrer.
- 142 Pedro Ferré Maleras.
- 143 Isidro Giró Martí.
- 144 Salvador Giró Nin.
- 145 Antonio Junjent Rigualt.
- 146 José Mañé Recasens.
- 147 José Mascaró Nin.
- 148 Pablo Mata Estalella.
- 149 Salvador Magriñá Leó.
- 150 Juan Miret Font.
- 151 Salvador Nin Cañis.
- 152 Jaime Nin Mallafré.
- 153 Isidro Olivella Rosés.
- 154 Isidro Olivé Borrut.
- 155 Andrés Pujal Nin.
- 156 Salvador Plana Castells.
- 157 Buenaventura Porta Capdevila.
- 158 Gerónimo Puig Heredero.
- 159 José Papiol Toldrá.
- 160 Pablo Queraltó Romeu.
- 161 Jaime Romeu Quixens.
- 162 Ambrosio Reig Mallafré.
- 163 Jaime Romeu Vidal.
- 164 Pablo Rocías Mañé.
- 165 Félix Raventós Calbó.
- 166 José Ripoll Fons.
- 167 Magín Ramon Solé.
- 168 Rafael Rovira Armengol.
- 169 José Socias Romeu.
- 170 Pablo Sanromá Lleó.
- 171 Andrés Soler Ivern.
- 172 Pedro Simó Vilella.
- 173 José Antonio Tort Camps.
- 174 Francisco Toldrá Gibert.
- 175 Pedro Trillas Carreras.
- 176 Juan Vidal Pujol.
- 177 Francisco Utjes Sanjust.
- 178 Lorenzo Solé Vidal.
- 179 Francisco Sabater Papiol.
- 180 Jaime Vidal Virgili.

CAPACIDADES

- 1 Jaime Boronat Arall.
- 2 Juan Magriñá Boronat.
- 3 José Boronat Ramon.
- 4 Francisco Amiguet Llagostera.
- 5 Andrés Alborná Bertran.
- 6 Isidro Battle Colomer.
- 7 Enrique Badell Battle.
- 8 Antonio Juan Font Marqués.
- 9 Jaime Mas Borrell.
- 10 Félix Huguet Marrugat.
- 11 Ramón Mata Vidal.
- 12 Julián Malla Huguet.
- 13 Agustín Plana Farré.
- 14 Jaime Porcerisas Figueras.
- 15 Pedro Recasens Minguella.
- 16 José Roquer Mari.
- 17 Jaime Rosell Rosell.
- 18 José Sans Soler.
- 19 José Arnabat Galofré.
- 20 Jaime Cunillera Masgoret.
- 21 José Montserrat Vilanova.
- 22 Antonio Magre Figueras.
- 23 José Sendra Bargalló.
- 24 José René Recasens.
- 25 Jaime Banach Figueras.
- 26 Luis Escofet Roig.
- 27 Pedro Guasch Torrents.
- 28 Juan Ribosa Ponsá.
- 29 Antonio Ventosa Mitjans.
- 30 Juan Gibert Calbet.
- 31 Juan Huguer Vidal.
- 32 José Huguer Soler.
- 33 Jaime Jané Giró.
- 34 José Rosell Pujol.
- 35 José Plana Sans.
- 36 Carlos Cañellas Puigibert.
- 37 Juan Garriga Bertrán.
- 38 José Garriga Palau.
- 39 Salvador Pascual Solé.
- 40 Jaime Solé Sumoy.
- 41 Salvador Urgell Garriga.
- 42 José Bertrán Roig.
- 43 Joaquín Espina Vilella.
- 44 José Llauradó Blanch.
- 45 Pablo Andreu Viñas.
- 46 Pedro Mestres Totosaus.
- 47 José Romeu Palau.
- 48 Juan Magriñá Rovira.
- 49 Ramón Miquel Solé.
- 50 José Segú Batet.
- 51 Ramón Miquel Galofré.
- 52 José Argilagos Ibern.
- 53 Luis Arnalich Tremul.
- 54 Pablo Alberich Rovira.

- 55 Juan Ferrer Guimerá.
- 56 José Llorach Fontanilles.
- 57 Hermenegildo Llorens Pamies.
- 58 Joaquín Mascaró Roig.
- 59 Alfonso Mata Lluch.
- 60 Juan Papiol Rovira.
- 61 Antonio Pujol Lluch.
- 62 Lorenzo Arbós Gabaldá.
- 63 Joaquín Bassa Nin.
- 64 Ramón Corbella Fontana.
- 65 Ramón Fontana Esteve.
- 66 Félix Ginesta Roig.
- 67 Félix Morenas Raventós.
- 68 José Martorell Oller.
- 69 Magín Mayné Bellvé.
- 70 José Orpinell Fontana.
- 71 Pablo Palau Calaf.
- 72 José Parera Escofet.
- 73 Francisco Romeu Vidal.
- 74 Juan Ramón Soler.
- 75 José Socias Vidal.

Y en cumplimiento de lo ordenado expido la presente certificación de las listas definitivas con el V.º B.º del señor Presidente accidental, D. Esteban Gómez, en Tarragona á veinte y uno de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.—Manuel Gómez.—V.º B.º—Esteban Gómez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3338

Don Daniel Esteller Pellicer, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Manuel Domingo Ximenis (a) Negre, de veinte y ocho á treinta años de edad, hijo de Pedro y de María, soltero, estatura alta, delgado de cuerpo, nariz roma, color moreno subido; viste blusa azul y es natural y vecino de esta ciudad, el cual la mañana del día de hoy ha agredido á su vecino Francisco Andreu Cortiella, vecino también de esta ciudad, en el portal de la casa número uno de la calle de la Nao de esta ciudad, primeramente con arma blanca y después con el disparo de un arma de fuego, para que dentro el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo instruyo sobre homicidio frustrado; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades y mando á los agentes de policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles nacionales de esta ciudad del expresado individuo.

Dado en Tarragona á diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.—Daniel Esteller.—Por mandado de S. S., Enrique Andreu.

Núm. 3339

CÉDULA DE CITACIÓN

Eu virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, en méritos de la causa criminal que se instruye sobre hurto de habas y ajos, contra Gregorio Cavallé Arayó, Miguel Castell Rubio y José Redón Sancho, se cita por medio de la presente á los dueños de las heredades situadas en los términos de Ulldecona y Freginals, que en la noche del diez y seis al diez y siete de Junio último les hurtaron habas y ajos, para que dentro el término de quinto día, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia de Tarragona,

comparezcan ante este Juzgado de instrucción á prestar declaración en méritos de la expresada causa; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Tortosa trece de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Secretario judicial, Diego F. Quinzá.

Núm. 3341

Don Francisco Sanllorente y Rubinat, Juez de instrucción de la villa de Vendrell y su partido.

Por el presente y en méritos de causa criminal que me hallo instruyendo por el delito de hurto de varios objetos, se cita, llama y emplaza al testigo Juan Serret, que dijo ser vecino de Ciutadilla, cuyo apellido materno, así como su actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y en la de Lérida, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en méritos de la expresada causa; bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar.

Dado en Vendrell á nueve de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.—Por mandado de S. S., Luis María de Nin, Secretario.

Núm. 3340

EDICTO

Don Melchor Foraster Borrás, Juez municipal del distrito de Montblanch,

Por el presente y en méritos de procedimiento de apremio seguido por el Procurador D. José Alfonso Pedrol, en nombre de D. Matías Dalmau Contijoch, contra José Sanahuja y Pena, para hacer efectivo el principal y costas á que éste fué condenado en el juicio verbal seguido ante este Juzgado, se sacan á pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo alguno, las fincas siguientes de propiedad de dicho Sanahuja.

Primera. Una pieza de tierra viña y roqueral, de cabida dos jornales treinta y siete céntimos, iguales á una hectárea cuarenta y cuatro áreas diez y nueve centiáreas, sita en el término de esta villa de Montblanch y partida de la Sallida; lindante á Oriente con Salvador Cantó, á Mediodía con el mismo Cantó, á Poniente con Jaime Masalles y á Cierzo con Antonio Roca.

Segunda. Otra pieza de tierra compuesta de viña y olivar, de cabida setenta céntimos de jornal, iguales á cuarenta y dos áreas cincuenta y ocho centiáreas, sita en el mismo término y partida de la «Canal»; lindante á Oriente con Pablo Casanovas, á Mediodía con Francisco Pallisó, á Poniente con Jaime Ferré y á Cierzo con Ramón Sanromá y Antonio Janné y Monsarro.

Tercera. Y una casa compuesta de bajos, un piso y desván, señalada de número ciento cinco, sita en esta villa y calle de Dalt, cuya superficie se ignora; lindante á Oriente con Pablo Roselló, á Mediodía con Juan Sordé, á Poniente con José Amorós y á Cierzo con dicha calle.

El remate de dichas fincas tendrá lugar el día veinte y tres de Agosto próximo, á las once de su mañana; advirtiéndose que los títulos de propiedad de dichas fincas, que no han sido snplidos, constan de la certificación expedida por el Sr. Registrador de la propiedad de esta villa, la cual estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que llegue á conocimiento del público, se expide el presente en Montblanch á diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.—Melchor Foraster.—Ante mí, Carlos Folch, Secretario.